

Colegio Particular Sagrado Corazón Michel

Antigua Panamericana Norte Km. 193 – Barranca

www.sagradocorazonmichel.edu.pe

Telf. 235 41 61



Proceso de Admisión 2022

Aprobado por el Ministerio de Educación

Nivel Inicial	: R.D. N° 0363, 19/08/91
Nivel Primaria	: R.D. N° 0489, 18/05/88
Nivel Secundaria	: R.D. N° 0696, 01/12/92

El colegio “Sagrado Corazón Michel” es una institución educativa particular sin fines de lucro. Está gestionado por los “Corazonistas”, congregación católica de nombre oficial “Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón”. Nos caracteriza una educación centrada en valores y en el acompañamiento de los alumnos. Con ello propiciamos un clima idóneo para ofrecer calidad educativa a alumnos y familias.

El Proceso de Admisión 2022 para alumnos nuevos se realiza en base a las disposiciones del Ministerio de Educación, a las orientaciones del Consorcio de Centros Educativos Católicos y a diversos criterios establecidos por el colegio en coherencia con su identidad y experiencia.

Este proceso se establece bajo el supuesto de las últimas normas dadas a fines de diciembre: el año escolar 2022 se dará en modalidad semipresencial. Información más específica al respecto la encuentran en la web del colegio en los documentos:

- Comunicado 13
- Proyecto Curricular Institucional

A) COSTOS DEL COLEGIO

Costos educativos previstos para 2022

- Inscripción: S/.50,00
- Cuota de Ingreso: S/.420,00 para quien ingresa en 3 años con expectativa de ir hasta 5° de Secundaria. Quien ingresa más adelante, a razón de S/.30 por año hasta 5° de Secundaria¹.
- Matrícula (febrero) y pensiones (de marzo a diciembre).
 - Inicial: S/.310,00
 - Primaria: S/.400,00
 - Secundaria: S/.425,00

El colegio entregará a los alumnos libros y plataformas al inicio de clases. Ese concepto de gasto ya no aparecerá en sus listas de útiles.

¹ Hay que tener en cuenta que si alguien se retira del colegio se le devuelve, de acuerdo a norma, la parte proporcional de la cuota de ingreso que en su momento pagó.

Histórico del costo de pensiones

La tabla que sigue informa la variación en las pensiones durante los últimos años.

Año	Modalidad	Inicial	Primaria	Secundaria
2017	Presencial	S/.240,00	S/.300,00	S/.320,00
2018	Presencial	S/.260,00	S/.320,00	S/.340,00
2019	Presencial	S/.275,00	S/.335,00	S/.355,00
2020	Virtual	S/.218,00	S/.263,00	S/.281,00
2021	Virtual	S/.232,00	S/.280,00	S/.300,00
2022	Semipresencial	S/.310,00	S/.400,00	S/.425,00

B) VACANTES

1. Tabla de vacantes.

Al momento de publicarse el presente documento, las vacantes existentes son las que se consignan en la siguiente tabla:

Nivel	Grado	Meta	Sección	Ocupadas	Vacantes	Postulantes
Inicial	3 años	18	1	9	9	13
	4 años	20	1	7	13	17
	5 años	25	1	25	0	-
Primaria	1°	32	1	23	9	13
	2°	32	1	23	9	13
	3°	32	1	33	0	-
	4°	32	1	31	1	5
	5°	32	1	31	1	5
	6°	32	1	26	6	10
Secundaria	1°	32	1	20	12	16
	2°	32	1	32	0	-
	3°	32	1	27	5	9
	4°	32	1	16	16	20
	5°	32	1	27	No se reciben solicitudes	

En esta tabla: META es el número máximo de alumnos en un aula. OCUPACIÓN son los alumnos que hay actualmente. VACANTES es el n° de alumnos que se pueden recibir nuevos. POSTULANTES es el n° de alumnos que podrían competir por las vacantes existentes.

Por norma, en el proceso de postulación se pueden recibir por aula hasta 2 estudiantes con necesidades educativas especiales. Para que este derecho se haga efectivo debe existir la vacante, se debe sustentar la necesidad educativa especial con un certificado y la solicitud se debe presentar dentro de la fecha.

Esta tabla está publicada en la web del colegio y se actualiza cuando se abre una nueva fase de postulación.

2. Número de postulantes.

Como máximo, se reciben hasta 4 postulantes más que vacantes.

3. Lista de espera.

Si no hay vacantes o si se superó el número máximo de postulantes, la familia podrá inscribirse en Lista de Espera enviando solo la Ficha.

C) PROCESO DE ADMISIÓN

1. Solicitud de Inscripción.

La familia interesada en una vacante debe revisar detenidamente este documento y hacer llegar a secretaría la Ficha de Inscripción debidamente llenada.

2. Documentación requerida (escaneada).

- a. Copia legible del DNI del postulante.
- b. Copia legible de los DNI de los padres o apoderado.
- c. Copia de la última libreta de notas del postulante.
- d. Constancia de matrícula del SIAGIE.
- e. Foto tipo tamaño carnet actualizada del postulante.
- f. Copia de los vouchers de los 03 últimos pagos realizados en el colegio donde se encuentra actualmente estudiando.
 - No se requiere si viene de colegio público.
 - Las familias del colegio no necesitan presentar esta información, pero deben estar al día en sus pagos.
- g. Acreditación económica actualizada de los padres (02 últimas boletas de remuneración) o de la persona que se hará cargo de los pagos.

3. Envío de la solicitud.

Se envía a admission@sagradocorazonmichel.edu.pe adjuntando la Ficha de Inscripción y la documentación escaneada requerida en el punto 2 precedente.

4. Respuesta.

Secretaría responderá a la brevedad posible. Si la Ficha de Inscripción y los documentos están completos se le asignará un código para pagar el concepto de Inscripción en BCP. Si falta algo, lo solicitará.

5. Pago por Inscripción.

Al cancelar con el código asignado el concepto de Inscripción en BCP (S/.50,00), debe enviar al correo de admisión copia del voucher. La secretaria le asignará el

N° de Inscripción y el Departamento de Psicología coordinará con la familia la entrevista.

El pago por Inscripción es por un proceso administrativo. No hay devolución aunque la familia decidiera no continuar con el proceso o no obtuviera la vacante.

6. Entrevistas.

Los padres del menor y éste se entrevistarán con el psicólogo para poder conocerles y tener información adicional o resolver posibles dudas sobre el colegio que él pudiera aclarar.

El psicólogo contactará con la familia para agendar la fecha y hora de entrevista, así como la modalidad (virtual o presencial).

7. Evaluación académica.

En una fecha asignada, el alumno deberá realizar unas pruebas académicas básicas (en competencias de Comunicación y Matemática, también Inglés en Secundaria) para tener un referente del nivel académico en comparación con nuestros alumnos. En el caso de los postulantes a Inicial o 1° de Primaria esta prueba se realiza con posterioridad a obtener la vacante. La fecha y modalidad se define con la familia. Son pruebas para las que el postulante no debe prepararse.

8. Reunión informativa.

Las familias postulantes tendrán una reunión informativa virtual con la Dirección del colegio el día y hora que se les indique para recibir información complementaria sobre el servicio educativo y absolver dudas.

9. Criterios de admisión.

El Equipo Directivo reunido evalúa las solicitudes presentadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Identificación con el estilo y principios del colegio.
- b. Capacidad económica de la familia para cubrir con responsabilidad el pago de las pensiones establecidas por el colegio.
- c. Habiendo varias solicitudes para una vacante se prioriza:
 - i. Tener hermanos en el colegio.
 - ii. Ser hijo o hermano de exalumnos.
 - iii. Vivir cerca del colegio.
 - i. Barrios próximos al colegio
 - ii. Barranca
 - iii. Otros distritos
 - iv. Orden de inscripción (n° asignado).
 - v. Resultados de la evaluación académica.

- vi. En caso de diagnósticos de inclusión solo se admitirá hasta 2 alumnos por aula, de acuerdo a la norma establecida y por el incremento de carga en la labor docente:
 1. Situaciones educativas de inclusión (con certificado).
 2. Hiperactividad o similares.
- vii. Equilibrio niños-niñas (hasta 40-60%).
- d. Cumplimiento responsable de los pasos establecidos en este proceso.

10. Constancia de vacante.

El colegio entrega la constancia en formato PDF a las familias que consiguen la vacante para poder con ella tramitar el traslado cuando corresponda.

11. Apertura de un segundo proceso

Concluido el proceso en las fechas establecidas, si aún hubiera vacantes disponibles el colegio fijaría un nuevo proceso de admisión.

D) DESDE LA ADMISIÓN HASTA LA MATRÍCULA

1. Pago de la cuota de ingreso.

La familia tiene 01 mes de plazo para pagar la Cuota de Ingreso. Pasada la fecha la vacante se otorga a la siguiente familia que está en lista de espera.

2. Cursos vacacionales.

Los alumnos que obtuvieron una vacante deben participar en los cursos de verano (17 de enero a 10 de febrero). El objetivo es que el alumno conozca el colegio, se vaya integrando al grupo de compañeros y el colegio pueda a su vez ir conociéndole a él y tener un diagnóstico educativo adecuado para el inicio de clases.

Si las condiciones de pandemia no permiten hacer un vacacional presencial se dará una alternativa virtual. El costo orientativo es de S/.70,00 por curso (1 hora cronológica, 4 días a la semana, 4 semanas en enero). Como mínimo debe participar en Comunicación y Matemática.

3. Documentos para la matrícula. Se debe entregar:

- a. Ficha Única de Matrícula.
- b. Resolución de traslado.
- c. Certificado de estudios de todos los años cursados en el último nivel.
- d. Partida de nacimiento original del alumno/a.
- e. Tarjeta de vacunación (Inicial y 1r. grado)
- f. Examen de hemoglobina (Inicial y 1r. grado según R.M.N°600-2018-MINEDU).

Estos 6 documentos los debe entregar el colegio de procedencia al presentarle la constancia de vacante después de terminado el año escolar.

- g. Copia de recibo de agua o luz para constatar la dirección del domicilio.
- h. Voucher del pago de la matrícula en el banco, agente o internet
- i. Llenado en el sistema SieWeb de toda la información que se requiere para la base de datos.
- j. Firma del “Contrato de condiciones del servicio educativo del Colegio Particular Sagrado Corazón Michel”.

Si en febrero se puede hacer la matrícula de manera presencial, toda esta documentación se entrega físicamente en secretaría.

E) OBSERVACIONES ADICIONALES QUE HAY QUE TENER EN CUENTA:

1. Los **postulantes procedentes del extranjero** deben presentar la resolución jefatural del Ministerio de Educación que indica el grado de ubicación.
2. Las familias que solicitan una **vacante de inclusión** deben hacerlo presentando el respectivo certificado.
3. En los casos donde se detecte **hiperactividad** o necesidades educativas especiales se solicitará una evaluación más específica. La finalidad es que colegio y familia puedan atender adecuadamente al alumno y que el grupo tenga un clima educativo óptimo.
4. Si el colegio detecta un **nivel académico bajo** en el postulante, informará a la familia y esta decidirá si desea la vacante o prefiere buscar una opción académica que se ajuste mejor a su realidad.
5. Los criterios 2-4 se aplican porque la institución reconoce sus limitaciones para brindar un servicio educativo óptimo en condiciones donde se requeriría una mayor dedicación.
6. Se produce la **pérdida de la vacante** cuando la familia no cumple con alguno de los requisitos en las fechas indicadas. En ese caso la familia puede solicitar seguir postulando en una fase posterior, si la hubiese. Cualquier justificación queda a criterio de la dirección admitirla o no.
7. Si la familia decide en algún momento no continuar con el proceso o abandonar el colegio se dará **devolución de dinero** correspondiente a la Cuota de Ingreso y a la Matrícula de acuerdo a la normativa vigente.
8. **Ocultar información** perjudica al alumno, pues el colegio no podrá tomar decisiones adecuadas oportunamente ni orientar a la familia.
9. El **canal de comunicación** con el colegio durante este proceso es la cuenta de correo admission@sagradocorazonmichel.edu.pe
10. La familia que postula tiene la obligación de dar al colegio un e-mail y un celular actualizado de ambos padres para comunicaciones de emergencia. Iniciadas las clases toda la comunicación con la familia es vía SieWeb.

F) CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022:

Primera Fase (cerrada el 17 de septiembre)

Segunda fase (cerrada el 12 de noviembre)

Tercera fase (cerrada el 24 de diciembre)

Cuarta fase (para vacantes aún no entregadas o nuevas)

03-13-Ene: Recepción de solicitudes.

Pago por Inscripción. Asignación del N° de Inscripción.

Entrevistas con el Departamento de Psicología.

13-Ene: Reunión informativa familiar a las 19:00

Evaluación académica (2° de Primaria a 4° de Secundaria).

14-Ene: Reunión de directivos para evaluar resultados.

15-Ene: Entrega de resultados y Constancias de vacantes (por correo en pdf).

3-14-Ene: Inscripción para talleres vacacionales.

17-Ene: Inicio de talleres vacacionales, hasta el 10-Feb

11-Feb: Entrega de resultados finales del taller vacacional.

15-Feb: Fecha límite para el pago de la Cuota de Ingreso.

21-25-Feb: Matrícula

Publicado en Barranca, 03 de enero de 2022

Tabla de vacantes – Fase 4 (03 de enero 2022)

Nivel	Grado	Meta	Secciones	Ocupadas	Vacantes	Postulantes
Inicial	3 años	18	1	9	9	13
	4 años	20	1	7	13	17
	5 años	25	1	25	0	-
Primaria	1°	32	1	23	9	13
	2°	32	1	23	9	13
	3°	32	1	33	0	-
	4°	32	1	31	1	5
	5°	32	1	31	1	5
	6°	32	1	26	6	10
Secundaria	1°	32	1	20	12	16
	2°	32	1	32	0	-
	3°	32	1	27	5	9
	4°	32	1	16	16	20
	5°	32	1	27	No se reciben solicitudes	

17-Ene: Inicio de talleres vacacionales.